FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- PUENTE ARANDA

ANEXO No. 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 194 CENACPA-2019 CUYO OBJETO ES LA "LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA CUEROS PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO AMBIENTAL OBJETO DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS AMBIENTALES

Como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de servicios adelantados por la Central Administrativa y Contable De Puente Aranda CENAC – PA, se incluye el siguiente Criterio de Calidad Ambiental de Obligatorio Cumplimiento por parte de los oferentes.

Criterio	Verificación
El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones generadas en el proceso productivo.	Programa y uso eficiente del agua. Programa de uso eficiente de la energía Programa de manejo de uso de residuos solidos
Los residuos peligrosos generados deben ser gestionados acuerdo a la normatividad ambiental vigente correspondiente al transporte, tratamiento y o disposición final de los mismos. Se acreditara con mínimo uno de los documentos relacionados, a saber:	Acta de disposición final de los residuos Contrato con la empresa recolectora encargada de realizar el transporte, tratamiento y o disposición final de los mismos. Certificado del tercero gestor de los residuos donde acredite la existencia de un convenio con el oferente para dichos efectos y/o se acredite la futura disposición con el gestor de residuos mediante ordenes de servicio.
El fabricante deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente sobre vertimientos	Permiso de vertimientos emitido por autoridad ambiental competente, análisis de agua de un laboratorio certificado, demostrando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente cuando aplique, en caso de no ser exigible (Ley 1955 de 2019), justifique por medio

	de certificación suscrita por el representante legal los motivos por los cuales no amerite el cumplimiento de dicho requisito.

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

La responsabilidad integral subsiste hasta que el residuo o desecho de la materia prima sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo en el marco de la gestión integral, por lo cual el contratista debe adelantar el programa de disposición final y aprovechamiento del retal no útil de las materias primas del proceso productivo en la confección de elementos de intendencia.

El Ejército Nacional dispondrá de un sitio de almacenamiento en el Batallón de Intendencia N° 1 "Las Juanas", de donde el CONTRATISTA recolectará los residuos de las materias primas objeto del presente contrato, al menos una vez por trimestre por el termino de 08 meses, para realizarles su disposición final de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

Nota: El oferente deberá cumplir con los Criterios Ambientales requeridos por la entidad.

TO. MARIA CATALINA BASTIDAS
Comité Ambiental Estructurador